

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2021.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ángel Viveros Gutiérrez

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

D.ª Macarena Orosa Hidalgo
D. José Ventura Sousa Piña
D.ª María Teresa González Ausín
D. Iván López Marina
D.ª Emilia Escudero Amado
D. Agustín González Plasencia

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

D. Francisco Javier Becerra Redondo
D.ª María Mercedes Peña Carrero
D.ª Fátima Heredia Ramírez
D. Juan Carlos García Barón

CIUDADANOS COSLADA

D.ª Julia Gómez Galdón
D.ª Susana Vicens Herrero

PODEMOS COSLADA

D. Julio Hueté Pérez
D. Santiago de Miguel Esteban

VOX COSLADA

D. José Manuel Bleda Morales
D. Isaac García Narros

GRUPO MIXTO

D. Fernando Romero Castro

NO ADSCRITOS

D.ª Aránzazu Molinello Fernández
D. David Cuenca García
D. Alejandro Martín Pérez

AUSENTE:

D.ª María Dolores Galache Vallejo (*excusa su ausencia*)
D. Víctor Herrera Medina (*excusa su ausencia*)
D.ª Virginia Robles López (*excusa su ausencia*)
D.ª Rosa María Martínez Mata (*excusa su ausencia*)

INTERVENTOR:

D. José Viñas Bosquet

SECRETARIA GENERAL:

D.ª Isabel Mónica Ayuso García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Coslada siendo las once horas del día diez de diciembre del dos mil veintiuno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reunió, con las medidas de control de aforo, distancia interpersonal, uso de mascarillas, higiene y ventilación

	<p>Código de firma: T1J1-EAAN-AKP1-6413-8004-3401</p> <p>sha512: CF5HFgOu1W11dQsR0cCSFujProSdlEouB16YL188ffxhZnYUp1LcsGSySp6G8VL/fDf6bAFZUBP xUTvQqwrhw== ANGEL_50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/T1J1-EAAN-AKP1-6413-8004-3401</p> 
	<p>Código de firma: D1PT-B8P7-PWP1-6412-9249-6351</p> <p>sha512: CF5HFgOu1W11dQsR0cCSFujProSdlEouB16YL188ffxhZnYUp1LcsGSySp6G8VL/fDf6bAFZUBP xUTvQqwrhw== ISABEL MONICA_05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D1PT-B8P7-PWP1-6412-9249-6351</p> 

recogidas en la normativa vigente de la Comunidad de Madrid, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Pleno del Ilmo. Ayuntamiento de Coslada, asistiendo las personas arriba indicadas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se adoptó el siguiente acuerdo:

PUNTO ÚNICO.- ADJUDICAR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE COSLADA. EXPTE. 2020/37

CONT. Por la Secretaria General se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad sobre el asunto de referencia y que se transcribe íntegro, incluida su parte expositiva, a continuación:

“La Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad, en sesión **extraordinaria** celebrada el día 03/12/2021, tras examinar la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Política Medio Ambiental D. Julio Huete Pérez de fecha 30/11/2021, **acordó con 15 votos a favor**, voto de D. José Ventura Sousa Piña (8) (Grupo Socialista) voto de D. Julio Huete Pérez (4) (Podemos Coslada), voto de D. Fernando Romero Castro (1) (Grupo Mixto), voto de Dª Julia Gómez Galdón (2) (Ciudadanos Coslada) **0 votos en contra**, y **8 abstenciones**, voto de D. Víctor Herrera Medina (5) (Grupo Popular), voto de D. Isaac García Narros (2) (VOX Coslada), voto de David Cuenca García (1) (Concejal no adscrito), acordó **DICTAMINAR favorablemente y proponer al Pleno** la adopción del siguiente **ACUERDO:**

“ANTECEDENTES. -

1. Acuerdo de Pleno de 23 de Julio de 2021, aprobando el expediente de contratación y el pliego de prescripciones técnicas y el Cuadro de Características Particulares (CCP) redactados para contratar, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios, de un contrato del SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE COSLADA, por un presupuesto máximo para los cinco años de contrato de 28.467.866,05 euros incluido IVA, correspondiendo 25.879.878,23 euros a la base imponible y 2.587.987,82 euros al IVA al tipo del 21 %, y convocar licitación por plazo de cuarenta y cinco (45) días naturales a contar desde la fecha de envío del anuncio de licitación a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, y publicar la licitación en el perfil de contratante, así como en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
2. En fecha 26 de julio de 2021 se remitió anuncio a la Oficina de Publicaciones de la Unión Europea (publicado el 30 de julio de 2021), y el 26 de julio de 2021 se publicó anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
3. Terminado el plazo de presentación el día 9 de septiembre de 2021, consta la presentación de las siguientes plicas: URBASER SA, UTE ACCIONA SERVICIOS URBANOS SA – FCC MEDIO AMBIENTE SA al 50 %, VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA.
4. En fecha 10 de septiembre de 2021 se procedió a la apertura del sobre N° 1 Documentación administrativa y sobre N° 2 Documento sujeto a evaluación previa.
5. En fecha 29 de octubre de 2021 se emitió informe técnico por la responsable del contrato Dña Celia Jiménez Cabello, en el que se desglosan las puntuaciones obtenidas por los licitadores en el sobre N° 2 documentos sujetos a evaluación previa.
6. En fecha 2 de noviembre de 2021 se dio cuenta a la mesa de contratación de las puntuaciones obtenidas en el sobre N° 2, y se procedió a la apertura del sobre N° 3 Propuesta económica.
7. En fecha 3 de noviembre de 2021 se emitió informe por la responsable del contrato Dña Celia Jiménez Cabello, puntuando las propuestas contenidas en el sobre N° 3 conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos de condiciones.

	<p>Código de firma: T1J1-EAAN-AKP1-6413-8004-3401</p> <p>sha512: CF5HFgOu1W11dQsR0cCSFujProSdlEouB16YL188jffxhZnYUp1LcsGSySp6G8VL/DF6bAFZUBP xUTvQqwrhw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/T1J1-EAAN-AKP1-6413-8004-3401</p> 
	<p>Código de firma: D1PT-B8P7-PWP1-6412-9249-6351</p> <p>sha512: CF5HFgOu1W11dQsR0cCSFujProSdlEouB16YL188jffxhZnYUp1LcsGSySp6G8VL/DF6bAFZUBP xUTvQqwrhw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D1PT-B8P7-PWP1-6412-9249-6351</p> 

8. Acta de mesa de contratación de fecha 3 de noviembre de 2021 de clasificación de ofertas, puntuando las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos de condiciones, y acordándose proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de UTE ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL-FCC MEDIO AMBIENTE SAU, previo requerimiento de documentación y garantía definitiva.

9. Acuerdo de Pleno de 12 de noviembre de 2021 clasificando las ofertas, y requiriendo, previo a la adjudicación documentación administrativa exigida en los pliegos y garantía definitiva al licitador mejor clasificado.

10. En fecha 26 de noviembre de 2021 a través de Vortal, UTE ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL-FCC MEDIO AMBIENTE SAU presentó la documentación requerida y la garantía definitiva por importe de 1.292.052,92 € (dos cartas de pago por valor de 646.026,46 € cada una N° operación 3200210006716 y 320210006732).

11. Acta de la mesa de contratación de fecha 29 de noviembre de 2021, comprobando documentación aportada y elevando propuesta de adjudicación.

12. Fiscalización sobre la propuesta de adjudicación del expediente suscrita por el Interventor General D. José P. Viñas Bosquet en fecha 29 de noviembre de 2021.

FUNDAMENTOS. –

Vistos los antecedentes expuestos, se propone a la Comisión Informativa de Servicios a la Ciudad que dictamine el asunto conforme a lo previsto en el artículo 123 del ROF, y lo remita al Pleno del Ayuntamiento, al ser éste el órgano competente conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado segundo, de la Ley 9/2017, por la que se aprueba Ley de Contratos del Sector Público, para la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. – Declarar válido el procedimiento de licitación tramitado por procedimiento abierto para el SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE COSLADA, con la siguiente clasificación de proposiciones presentadas por los licitadores, atendiendo la propuesta llevada a cabo por la Mesa de Contratación, de conformidad con el siguiente orden decreciente que se relaciona,

EMPRESA	Puntuación criterios sometidos a un juicio de valor	Puntuación criterios valorables en cifras o porcentajes	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL – FCC MEDIO AMBIENTE SAU	32,5	65	97,5
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA	20,5	35,5	56
URBASER SA	27	19,34	46,34

Conforme al siguiente desglose:

SOBRE N° 2 CRITERIOS SUBJETIVOS – CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

EMPRESA	CRITERIO 1	CRITERIO 2	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL – FCC MEDIO AMBIENTE SAU	22,5	10	32,5
URBASER SA	25	2	27
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA	17,5	3	20,5

	Código de firma: T1J1-EAAN-AKP1-6413-8004-3401
	sha512: CF5HFgOu1W11dQsR0cCSFujProSdlEouB16YL188jffxhZnYUp1LcsGSySp6G8VL/fDf6bAfZUBP xUTvQqrhw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/172.17.1.201/viafirma/v/T1J1-EAAN-AKP1-6413-8004-3401

	Código de firma: D1PT-B8P7-PWP1-6412-9249-6351
	sha512: CF5HFgOu1W11dQsR0cCSFujProSdlEouB16YL188jffxhZnYUp1LcsGSySp6G8VL/fDf6bAfZUBP xUTvQqrhw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D1PT-B8P7-PWP1-6412-9249-6351

SOBRE Nº 3 CRITERIOS OBJETIVOS – CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES

EMPRESA	Criterio 3: Precio	Criterio 4: Jornadas de trabajo anuales	Criterio 5: Incremento en el número de maquinaria(...)	PUNTUACIÓN TOTAL
UTE ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL – FCC MEDIO AMBIENTE SAU	10	2.000 jornadas 30 puntos	(oferta subcriterio A y B) 25 puntos	65
URBASER SA	9,98	0 jornadas 0 puntos	(oferta subcriterio A y no el B) 9,36 puntos	19,34
VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA	10	1.700 jornadas 25,5 puntos	No oferta nada 0 puntos	35,5

SEGUNDO. - Adjudicar el procedimiento abierto por pluralidad de criterios convocado para la ejecución de un contrato administrativo del SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL TERMINO MUNICIPAL DE COSLADA, a UTE formada por ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL (B80399660) y FCC MEDIO AMBIENTE SAU (A28541639), al haber obtenido la mayor puntuación conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el CCP, conforme al siguiente precio y condiciones de la oferta:

- Precio del contrato (5 años): 28.425.164,29 Euros, correspondiendo 25.841.058,45 Euros a la base imponible y 2.584.105,84 Euros de IVA al 10 %.
- Jornadas de trabajo anuales: 2.000 (1.200 conductor, 800 peón)
- Aporta mejora sobre incremento nº maquinaria, vehículos y otros medios materiales, y fomento de vehículos y maquinaria 100% eléctricos y de GNC (gas natural comprimido).

TERCERO. - Devolver las garantías provisionales a los licitadores una vez se haya suscrito el oportuno contrato administrativo.

CUARTO. - Proceder a la firma del oportuno contrato administrativo. Habida cuenta que el presente contrato es susceptible de recurso especial en materia de contratación, la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos. Una vez transcurrido el citado plazo sin que se hubiera interpuesto el citado recurso o el órgano competente para la resolución del recurso hubiera levantado la suspensión, se requerirá al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

Previamente a la formalización del contrato, ACCIONA SERVICIOS URBANOS SRL (B80399660) y FCC MEDIO AMBIENTE SAU (A28541639), acreditarán la constitución de la Unión Temporal de Empresas en escritura pública, así como el NIF asignado a dicha unión.

La formalización del contrato deberá publicarse en el perfil de contratante.

Previo a la firma del contrato, el adjudicatario deberá presentar la documentación relativa a la póliza de seguro de responsabilidad civil exigida en el CCP.

QUINTO. - Comprometer el gasto máximo de 5.685.032,86 Euros para cada uno de los ejercicios de 2022, 2023, 2024, 2025 y 2026 con cargo a la aplicación presupuestaria 01013-1630-22700, Nº de operación 220219000063, como gastos plurianuales, según lo establecido en

	Código de firma: T1J1-EAAN-AKP1-6413-8004-3401 sha512: CF5HFgOu1W11dQsR0cCSFujProSdlEouB16YL188jffxhZnYUp1LcsGSySp6G8VL/fDf6bAfZUBP xUTvQqrhw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/T1J1-EAAN-AKP1-6413-8004-3401
	
	Código de firma: D1PT-B8P7-PWP1-6412-9249-6351 sha512: CF5HFgOu1W11dQsR0cCSFujProSdlEouB16YL188jffxhZnYUp1LcsGSySp6G8VL/fDf6bAfZUBP xUTvQqrhw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D1PT-B8P7-PWP1-6412-9249-6351
	

el Art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

Elévese al Pleno la propuesta de acuerdo.”

A continuación, se desarrolla el debate con las siguientes intervenciones:

Sr. Huete Pérez: Gracias, señor alcalde, buenos días a todos y todas, efectivamente, poco más que añadir a lo que ha expresado la Secretaria en relación al dictamen, que se ha traído hoy aquí a aprobación que no es otro, que el que saben ustedes, el de la aprobación del nuevo contrato de limpieza viaria, que es el objeto de este pleno, por cinco años y con cinco millones seiscientos ochenta y cinco mil cero treinta y dos euros; esto es lo que se propone al Pleno; ha habido una larga tramitación plenaria, con diferentes actos en este propio pleno y este es el último de ellos y lo que se propone es la adjudicación a la empresa primera clasificada que es la UTE Acciona y FCCC, es propuesta que nos hace la mesa de contratación y el dictamen que se vio en la Comisión de Servicios a la ciudad, por lo que la propuesta es someterlo a aprobación y solicitamos a todos los grupos que lo hagan. Gracias.

Sr. García Narros: Seré breve. Sobre este punto poco que añadir; es un punto que es aprobar por puntuación, ha sido bastante superior a las demás y bueno, con ganas de que empiecen a trabajar esta empresa de limpieza y empiece a funcionar y a ver si en Coslada empezamos a tener una ciudad limpia. Muchas gracias.

Sra. Gómez Galdón: Muchas gracias, señor Alcalde. Muy breve. Buenos días a todos y todas. No nos cansaremos de decirlo, este grupo municipal si ha reivindicando algo desde el minuto cero, ha sido la limpieza de esta ciudad. Una ciudad paralizada desde hace mucho tiempo, como en ocasiones he repetido y que creo que es necesario ponerse a trabajar en ello. Si no estoy equivocada este será el último trámite para aprobar lo que todos nos merecemos, una Coslada limpia y amable, que es precisamente lo que hasta ahora no hemos tenido. Esperamos que la prestación del nuevo servicio de limpieza cumpla escrupulosamente las condiciones que se reflejan en el contrato y que ya sea por los trabajadores municipales y o por parte de la empresa contratante, se haga un control y seguimiento con el único objetivo de disfrutar de una calidad de vida mejor en nuestra ciudad. Contamos con medios para hacerlo posible, sabemos que ha sido más que necesario invertir y eso es lo que se ha hecho; nos sentimos orgullosas de haber apoyado desde el minuto cero la propuesta de inversión que venía en los presupuestos y desde luego nuestro voto seguirá siendo favorable para este punto que hoy traen a Pleno. Muchas gracias.

Sr. Becerra Redondo: En primer lugar excusar a mi compañero Víctor Herrera que por motivos laborales no ha podido asistir al Pleno y en segundo lugar ya hemos debatido suficientemente el contrato por lo tanto abrir un nuevo debate sobre el mismo no viene a cuento por lo tanto el grupo popular va a votar según dictamen.

Sra. Orosa Hidalgo: Como grupo socialista obviamente poco más tenemos que aportar; es un tema además muy técnico, el que hoy traemos a este pleno, es el último trámite plenario para por fin poder desarrollar este proyecto que llevábamos bastantes meses trabajando en ello, agradecer a todos los grupos y sobre todo el esfuerzo que ha hecho toda la corporación en este caso, para que esto sea posible; más de 1 millón de euros en limpieza, a parte de los que ya teníamos creo que va a ser un buen ejemplo de gestión y sobre todo que se va a ver reflejado y beneficiado sobre todo para nuestros vecinos y vecinas. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Dar las gracias a todos los miembros de la Corporación por el tono del debate; el debate ha sido escaso como bien ha comentado el Sr. Becerra y el Sr. Huete, está suficientemente debatido este punto; y ahora lo que hacemos es dar ese último trámite que como órgano de contratación para este contrato es el Pleno municipal. Hay una aportación, un incremento importante en este contrato y que va a ver la luz y en este sentido este equipo de

	<p>Código de firma: T1J1-EAAN-AKP1-6413-8004-3401</p> <p>sha512: CF5HFgOu1W11dQsR0cCSFujProSdlEouB16YL188jffxhZnYUp1LcsGSySp6G8VL/DF6bAFZUBP xUTvQqrhw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/T1J1-EAAN-AKP1-6413-8004-3401</p> 
	<p>Código de firma: D1PT-B8P7-PWP1-6412-9249-6351</p> <p>sha512: CF5HFgOu1W11dQsR0cCSFujProSdlEouB16YL188jffxhZnYUp1LcsGSySp6G8VL/DF6bAFZUBP xUTvQqrhw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D1PT-B8P7-PWP1-6412-9249-6351</p> 

gobierno, esta corporación, el equipo de gobierno vamos a estar vigilante que se cumpla en todos los términos este contrato y que Coslada esté más limpia, y sea una ciudad más amable y más habitable para nuestros vecinos y vecinas.

Sometido el asunto a **votación**, se obtiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **12**; 7 del GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de PODEMOS COSLADA, 2 de CIUDADANOS COSLADA y 1 del GRUPO MIXTO.

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: **9**; 4 del GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE COSLADA, 2 de VOX COSLADA, 1 de la Concejala no adscrita D.^a Aránzazu Molinello Fernández, 1 del Concejal no adscrito D. David Cuenca García, y 1 del Concejal no adscrito D. Alejandro Martín Pérez.

El **Pleno Municipal** por 12 votos a favor, ningún voto en contra y 9 abstenciones **ACUERDA aprobar** la propuesta antes transcrita.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, en el lugar y fecha al principio indicados, siendo las once horas y diez minutos. De todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

	<p>Código de firma: T1J1-EAAN-AKP1-6413-8004-3401</p> <p>sha512: CF5HFgOu1W11dQsR0cCSFujProSdlEouB16YL188jffxhZnYUp1LcsGSySp6G8VL/fDf6bAfZUBP xUTvQqwrhw== ANGEL 50289273A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE COSLADA http://172.17.1.201/viafirma/v/T1J1-EAAN-AKP1-6413-8004-3401</p>
	

	<p>Código de firma: D1PT-B8P7-PWP1-6412-9249-6351</p> <p>sha512: CF5HFgOu1W11dQsR0cCSFujProSdlEouB16YL188jffxhZnYUp1LcsGSySp6G8VL/fDf6bAfZUBP xUTvQqwrhw== ISABEL MONICA 05263277A AYUNTAMIENTO DE COSLADA Custodia del documento: http://172.17.1.201/viafirma/v/D1PT-B8P7-PWP1-6412-9249-6351</p>
	